

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de septiembre del 2017, los Diputados Erika Alcaraz Sosa, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz e Iván Pachuca Domínguez, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, de Hacienda y Crédito Público, Doctor José Antonio Meade Kuribreña, y al Director General de Caminos y Puentes Federales, Licenciado Benito Neme Sastré, a que analicen y dejen sin efecto el aumento tarifario de la Autopista del Sol aplicado el primero de septiembre del dos mil diecisiete, y se establezca el descuento del 50 por ciento al peaje en las casetas de cobro de esta vía de comunicación de manera permanente. Así como, a que se realicen los estudios y proyecciones necesarios para esta disminución permanente, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios demanda y oferta, con la finalidad de hacer de Acapulco, Taxco e Ixtapa Zihuatanejo destinos turísticos más competitivos a nivel nacional e internacional, en los siguientes términos:

“El transporte por vía terrestre, es sin lugar a dudas el más utilizado por los mexicanos, su importancia reside en varios factores, como el trasladarse a diferentes partes del país de una manera cómoda, segura y en algunos casos económica.

El transporte por vía terrestre se ha convertido en el medio más utilizado con el 75% frente al 17% del ferrocarril, el 7% del marítimo y el 1% del aéreo.¹

Es por ello, que la infraestructura carretera en el país se ha consolidado como un detonador del desarrollo económico y social, al generar vías de comunicación modernas que fomentan una mayor competitividad, productividad y movilidad, gracias a los 377,660 km de longitud², dividida entre la red federal (49,652 km),

¹ <http://tyt.com.mx/reportajes/el-transporte-terrestre-hace-mas-competitivo-amexico/>

² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342547&fecha=29/04/2014

carreteras alimentadoras estatales (83,982 km), la red rural (169,429 km) y brechas mejoradas (74,596 km), que permiten la conectividad entre prácticamente todas las poblaciones del país.

Del total de la red carretera actual, destacan 15 corredores carreteros, los cuales en su conjunto sumas casi 20 mil kilómetros a lo largo de diversos ejes longitudinales norte-sur y transversales este-oeste, comunicando a todas las capitales estatales, las principales concentraciones metropolitanas, las ciudades medias, los puertos marítimos de relevancia y los accesos a los puentes fronterizos internacionales de mayor movimiento tanto con los Estados Unidos en el norte, como con Belice y Guatemala en el sur del país.

Entre estos corredores, se encuentra, Acapulco-Ciudad de México, mejor conocida como la **autopista del sol** y el corredor Acapulco-Puebla-Veracruz, que permite conectar en menor tiempo con los principales centros turísticos del estado de Guerrero, como Acapulco, Taxco e Ixtapa-Zihuatanejo.

El turismo para nuestro estado es de vital importancia, tanto por el número de personas implicadas (turistas, prestadores de servicio y trabajadores), como por los numerosos beneficios que ofrece en los sectores económico, cultural y social.

Es pues, el turismo el pilar de la economía de Guerrero, representando aproximadamente el 30% del producto Interno Bruto del estado y buena parte se centra en Acapulco, que a su vez concentra el 24% de la población estatal y ocupa el segunda lugar nacional en número de visitantes, al recibir 10.5% del total de turistas nacionales.³

Que gracias a esta red carretera de cuota y a una buena promoción turística, el estado de Guerrero ha venido superando diversas crisis desde fenómenos naturales como el huracán **Ingrid y Manuel**, las generadas por los hechos de violencia e inseguridad, el aumento a las gasolinas, hasta las alertas emitidas por parte del Gobierno Norteamericano de no visitar Guerrero. Estos hechos, no han impedido que miles de personas sigan visitando y disfrutando de los principales destinos turísticos como Acapulco, Taxco e Ixtapa-Zihuatanejo.

Sin lugar a dudas, es de reconocer y agradecer al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal que derivado de dichos fenómenos meteorológicos y ante las condiciones de la carretera, que aún subsisten, el Titular del Poder ejecutivo

³ mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/2015/.../guerrero-solo-turismo-lo-salva

Federal, anunciara en el 2014, el descuento a la autopista del sol del 50% de su costo hasta junio de 2015.

Asimismo y posterior a lo anterior, dicho descuento se prolongó pero con un 25%, hasta diciembre de 2016, derivado de la gestión realizada por nuestro Gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores y por esta Legislatura en enero de 2016, el cual siguió hasta fechas recientes, sin embargo, y sin que a la fecha la autopista del Sol se encuentre al 100% de su funcionalidad de manera sorpresiva se incrementó en un 33%, efecto que se ha visto reflejado en la disminución de la afluencia turística hasta en un 40% del turismo del fin de semana.

*Hay que recordar que en diciembre del 2014, el Presidente de la República, señaló de entre las cinco principales acciones del **Plan Nuevo Guerrero** lo siguiente: “El Gobierno de la República tomará medidas para garantizar el libre tránsito en la autopista del Sol y se reducirá su tarifa en un 50% adicional”.*

Recientemente, las vacaciones de verano acaban de concluir, y las cifras obtenidas en los destinos turísticos del Triángulo del Sol superaron las expectativas, por lo que dicha temporada fue exitosa, ya que se alcanzó una ocupación hotelera del 68.4 por ciento, con un millón ciento seis mil turistas y una derrama económica de 4 mil 439 millones de pesos, que representa un 7 por ciento más en comparación con el año 2016⁴.

*Sin embargo, el primero de septiembre, los guerrerenses amanecimos con otra mala noticia, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), de manera arbitraria y sin previo aviso, **augmentó las tarifas de peaje de la Autopista del Sol**, aproximadamente en un 31.4% en general, para automovilistas, autobuses, camiones de carga etc.*

Es lamentable que con esta decisión se afecte seriamente al sector turístico del Estado, quienes han realizado un gran esfuerzo por atraer turismo local y extranjero, mejorando la infraestructura hotelera, instalaciones, la prestación del servicio, la capacitación a su personal en la atención del turista. Esfuerzo que se verá mermado ante tal incremento y, que sin duda también afectará a miles de familias que dependen del turismo como su principal sustento, y por ende, impactará de manera importante en la derrama económica del estado de Guerrero.

⁴ Secretaría de Turismo de Guerrero.

Es importante destacar que este incremento representa no sólo una afectación importante para el sector turístico, sino que por ser la principal vía de tránsito entre la Región Centro con las Regiones Costa Grande y Costa Chica del Estado, representa una afectación a toda la población guerrerense y, principalmente, a la economía de toda la Entidad, dado que con este aumento de tarifas, aunado al incremento de la gasolina que se dio en este año, los productos de la canasta básica se están viendo incrementados en su costo de adquisición, de ahí que sea ponderante no sólo para el Estado sino para la Federación que esta situación sea atendida de manera inmediata y con la importancia que representa.

Aunado a ello, consideramos que es inadmisibles que la autopista de cuota México-Acapulco, sea de las más caras del país, ya que el costo del peaje no equivale al servicio prestado, porque se encuentra en mal estado, por los constantes deslaves, desprendimiento de rocas, y por lo tanto, siempre la están reparando, está en obra o dando mantenimiento en diferentes tramos de la autopista, ocasionado a los usuarios retrasos en su traslado.

Ante tales circunstancias, hacemos un respetuoso llamado a las diversas expresiones políticas de esta soberanía, al sector turístico, económico académico y social para que enfrentemos juntos este problema que afecta a todos los guerrerenses que dependen del sector turístico y que afecta también a la economía de nuestro Estado.

Por tal motivo, solicitamos respetuosamente a los Secretarios de Comunicaciones y Transportes, de hacienda y crédito público, así como al Director General de Caminos y Puentes Federales, analicen los efectos que provoca en la economía de todos los guerrerenses el incremento de las tarifas de peaje en la Autopista del Sol, con la finalidad de dejar sin efecto el aumento tarifario y se siga respetando el descuento y fije una reducción en la tarifa de un 50% de manera permanente”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de septiembre del 2017, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Erika Alcaraz Sosa, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz e Iván Pachuca Domínguez. Así mismo, los promoventes aceptaron la propuesta de modificación presentada por el Diputado David Gama Pérez, incorporándose esta al cuerpo del Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, de Hacienda y Crédito Público, Doctor José Antonio Meade Kuribreña, y al Director General de Caminos y Puentes Federales, Licenciado Benito Neme Sastré, a que analicen y dejen sin efecto el aumento tarifario de la Autopista del Sol aplicado el primero de septiembre del dos mil diecisiete, y se establezca el descuento del 50 por ciento al peaje en las casetas de cobro de esta vía de comunicación de manera permanente. Así como, a que se realicen los estudios y proyecciones necesarios para esta disminución permanente, conforme a una dinámica de infraestructura, servicios demanda y oferta, con la finalidad de hacer de Acapulco, Taxco e Ixtapa Zihuatanejo destinos turísticos más competitivos a nivel nacional e internacional. En los mismos términos se solicita a las autoridades citadas el descuento permanente a la caseta Número 3 Iguala- Amacuzac, por tener un costo excesivo y que también lacera la economía de los usuarios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Hacienda y Crédito Público y al Director General de Caminos y Puentes Federales, para los efectos señalados en el punto único de este Acuerdo Parlamentario.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo para conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LICENCIADO GERARDO RUIZ ESPARZA, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, Y AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, LICENCIADO BENITO NEME SASTRÉ, A QUE ANALICEN Y DEJEN SIN EFECTO EL AUMENTO TARIFARIO DE LA AUTOPISTA DEL SOL APLICADO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, Y SE ESTABLEZCA EL DESCUENTO DEL 50 POR CIENTO AL PEAJE EN LAS CASETAS DE COBRO DE ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN DE MANERA PERMANENTE. ASÍ COMO, A QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS Y PROYECCIONES NECESARIOS PARA ESTA DISMINUCIÓN PERMANENTE, CONFORME A UNA DINÁMICA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS DEMANDA Y OFERTA, CON LA FINALIDAD DE HACER DE ACAPULCO, TAXCO E IXTAPA ZIHUATANEJO DESTINOS TURÍSTICOS MÁS COMPETITIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CITADAS EL DESCUENTO PERMANENTE A LA CASETA NÚMERO 3 IGUALA- AMACUZAC, POR TENER UN COSTO EXCESIVO Y QUE TAMBIÉN LACERA LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS.)